

Al despacho de la señora Juez informando que la apoderada solicita el emplazamiento, del demandado JUAN GALEANO BARRERA. Cimitarra, 08 de febrero de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



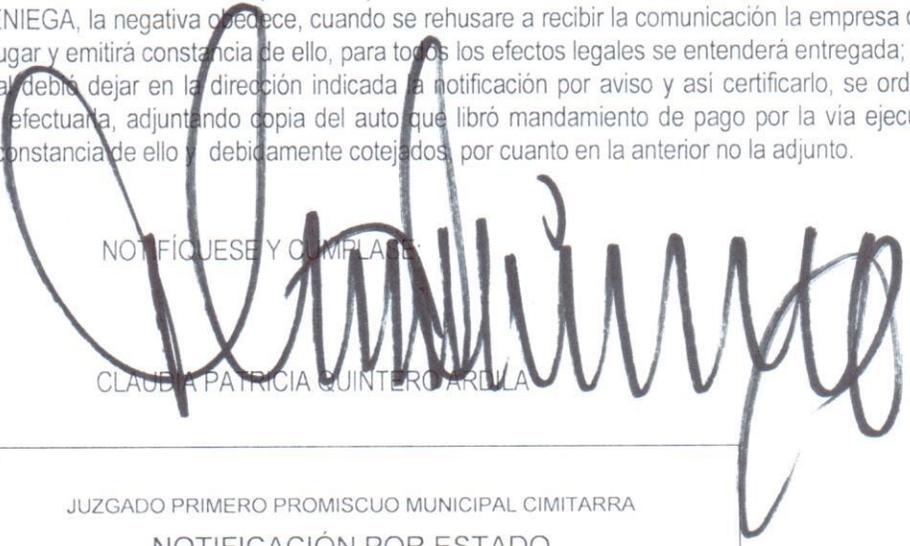
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIAS CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD
CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER.
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68190408900012019-00060-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JUAN GALEANO BARRERA

En escrito visible a folio 29 del cuaderno principal, la apoderada del demandante, solicita el emplazamiento del demandado JUAN GALEANO BARRERA, argumentando que envió la citación para notificación personal al demandado quien se negó a recibir, dado que se desconoce otro lugar de residencia o de trabajo, se observa dentro del plenario, envío a citación para notificación personal debidamente cotejada, al demandado a la dirección indicada en la demanda, con certificado devolutivo NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO, posterior a ello, envía la notificación por aviso, también cotejada, sin adjuntar el auto admisorio de la demanda, conforme a la certificación de inter rapidísimo de devolución REHUSADO / SE NEGÓ RECIBIR, la apoderada por lo anterior solicita el emplazamiento del demandado, petición que desde ya se DENIEGA, la negativa obedece, cuando se rehusare a recibir la comunicación la empresa de servicio postal la dejará en el lugar y emitirá constancia de ello, para todos los efectos legales se entenderá entregada; como quiera que el servicio postal debió dejar en la dirección indicada la notificación por aviso y así certificarlo, se ordena que la parte actora vuelva a efectuarla, adjuntando copia del auto que libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínimo cuantía, con la constancia de ello y debidamente cotejados, por cuanto en la anterior no la adjunto.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO AREOLA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2020

SECRETARIO